

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2020, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 12** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 5 de noviembre, a las 9:00 horas
- 12** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la sexta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo, de manera virtual, el jueves 5 de noviembre, a las 9:00 horas
- 12** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la decimocuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el viernes 6 de noviembre, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 14** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas

Jueves 5 de noviembre

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia, en la plataforma digital, de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta minutos del miércoles cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión semipresencial.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia hace saber a la asamblea que, la presente sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, lo anterior en virtud de que, es la primera ocasión que se realizará una sesión de carácter semipresencial, precisando, que habrá ciento veintinueve diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el salón de sesiones y el resto de los legisladores, concurrirán de manera telemática, a través de la plataforma digital, mediante la cual registraron su asistencia y emitirán el sentido de su voto en esta sesión, desde el lugar en que se encuentren. De igual forma, comunica a la asamblea que las parlamentarias y los parlamentarios que concurran a la presente sesión de forma telemática, podrán hacer uso de la palabra a través de la plataforma zoom.

Acto seguido, la Presidencia informa a la asamblea que, para normar la presente sesión y dotar de certeza jurídica las decisiones que adopte el pleno, se aprobó el pasado primero de septiembre del presente año, el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dos de septiembre

del año en curso, y dada su relevancia, instruye a la Secretaría dar lectura al texto íntegro del cuerpo normativo antes referido. La Secretaría da lectura al Reglamento.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento tres del Reglamento de la Cámara de Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo de referencia. Acto seguido, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior, señalando lo siguiente: “Muchas gracias. Como acaban de escuchar, compañeros, compañeras, quiero hacer una precisión sobre el acta porque en la sesión anterior el diputado Tonatiuh Bravo pidió la palabra por alusiones cuando él había aludido a quien lo antecedió. Yo mismo he planteado en algún momento que no es correcta la alusión sobre alusión, y pedí a la Mesa Directiva que pudiera clarificarse dónde se sustentaba que esta figura no existía. Si ustedes escuchan, o escucharon la lectura de este artículo, ahí no se plantea respuesta a este tema. Porque una alusión sobre una alusión no es un diálogo, sino es parte de un debate. Me recordaba el diputado Lixa que el último antecedente que hay de un debate de alusión sobre alusión justo tocó a mi persona con el hoy gobernador y entonces diputado Javier Corral, donde tuvimos un largo debate y el presidente de la Mesa Directiva, Ramírez Acuña, dio tiempo para su desenvolvimiento hasta que lo consideró prudente, y cerró la persona primeramente aludida. Quisiera pedir que la Mesa Directiva revisara este tema, porque me parece que el no permitir la respuesta de alusión sobre alusión coarta el debate que no está legislado sobre el tema y que, siendo sensible a que las sesiones, se vayan desarrollando, no se ato-

ren en un debate entre dos compañeros. Tampoco se imponga esta figura de que no hay alusión sobre alusión porque, efectivamente, no está reglamentado. Entonces, mi petición es que esto quede en el acta y que la Mesa Directiva revise este tema.” La Presidencia informa que sus observaciones quedarán asentadas en el acta de la presente sesión, de igual forma, solicita a la Secretaría integrar la respuesta que se había preparado por la Mesa Directiva sobre este tema y hacerle entrega de ésta al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; finalmente, hace saber a la asamblea que está abierto el análisis, el diálogo y el debate, para mejorar los procedimientos parlamentarios de esta soberanía.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad a lo establecido en el artículo once, numeral uno del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las comunicaciones oficiales y las iniciativas presentadas por senadoras y senadores, así como, las remitidas por los congresos de los estados, que se encuentran enlistadas en el orden del día y publicadas en la Gaceta Parlamentaria, serán turnadas a las comisiones correspondientes, a saber:

a) De las diputadas: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Nohemí Alemán Hernández, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana Lilia Herrera Anzaldo e Irma María Terán Villalobos, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2020, de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:

- Los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2020; y la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a septiembre de 2020; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente a septiembre de 2019. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, establezcan mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales. Se turna a la Comisión de Infraestructura para su conocimiento.

d) Del gobierno del estado de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para proteger a las especies polinizadoras. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para su conocimiento.

- Para difundir la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

e) De la Consejería Jurídica del gobierno de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuer-

do aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las estrategias para erradicar la violencia escolar. Se turna a la Comisión de Educación para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

g) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2020, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Igualdad de Género para su conocimiento.

h) Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la que remite el informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2019. Se turna a la Comisión de Vivienda para su conocimiento.

i) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el tercer informe trimestral de actividades dos mil veinte de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del primero de julio al treinta de septiembre de 2020. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.

j) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite siete proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

- Iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona al Título Séptimo De los Estímulos Fiscales, el capítulo doce denominado: “Del estímulo fiscal por medidas de protección al medio ambiente, que comprende el artículo doscientos cinco a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción cinco del artículo veintiocho, se adiciona la fracción once al artículo veinticinco y se deroga la fracción veinte del artículo veintiocho de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción a) al artículo dos, recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adicionan un inciso b) a la fracción uno del artículo dos, y una fracción treinta y siete al artículo tres de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos treinta y nueve y cuarenta y uno de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se adiciona una fracción quince al artículo treinta y cuatro de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Santana Armando Guadiana Tijerina, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por

el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción al artículo veinticinco y se deroga la fracción veinte al artículo veinticho de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y se deroga el último párrafo de la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Nancy de la Sierra Arámbaro, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

k) Del Congreso de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

l) Del Congreso de Oaxaca, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación para dictamen.

m) Del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de noviembre del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

n) Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del instituto para la realización de la consulta popular el primero de agosto de 2021. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y atención.

La Presidencia informa a la asamblea que, la Junta de Coordinación Política, remitió un pronunciamiento para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por recibir el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020, que la Mesa Directiva, determinó hacerlo suyo también.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las minutas remitidas por el Senado de la República, relativas al Paquete Fiscal de 2021, recibidas el pasado treinta de octubre del año en curso, las cuales devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.

- De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, ciento setenta de la Ley General de Educación y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativa con proyecto de decreto al diputado:

- Mario Delgado Carrillo, de Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil nueve.

En virtud, de que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules, la Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, y dieciséis, numeral dos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites, y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, para señalar el tiempo otorgado al orador durante su participación en Tribuna y para precisar que el mismo no se apegó al tema de la iniciativa. La Presidencia realiza aclaraciones.

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de febrero de 2009.

La Presidencia informa a la asamblea que la discusión y votación de los asuntos en el pleno, en la modalidad semipresencial, se harán de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, por lo que, la discusión del presente proyecto de decreto, se realizará mediante el siguiente procedimiento:

1. Fijación de postura de los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por cinco minutos.
2. En caso de haber reservas, el plazo para registrarlas se cerrará al concluir la fijación de posturas.
3. Por ser un decreto que consta de un solo artículo, la discusión se realizará en lo general y en lo particular. Para tal efecto se abrirá una ronda de seis diputadas o diputados que hablarán en contra, y seis a favor.
4. Se preguntará en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular al concluir la ronda de oradores y oradoras. Si la asamblea lo autoriza, se abrirá otra ronda de oradores.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y los diputados: Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara

Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en lo particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a los diputados para hablar en pro: Rubén Cayetano García, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, quien es el primer legislador, en hacer uso de la voz, de manera telemática a través de la plataforma digital zoom.

Desde sus curules, intervienen los diputados y la diputada: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para formular una pregunta al diputado Marco Antonio Adame Castillo; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, quienes reconocen la labor excepcional del personal técnico de esta soberanía, que realizó el trabajo tecnológico, para hacer funcionar las plataformas digitales para la implementación de las sesiones semi-presenciales. La Presidencia hace suyo el reconocimiento expresado por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, para todo el conjunto de trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, de la Secretaría General, y muy particularmente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por los trabajos que hicieron posible que en la presente sesión, por primera vez se aplique el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y se llevara a cabo una intervención desde la plataforma zoom.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de procedimiento, respecto a la discusión en lo general. La Presidencia realiza precisiones.

Para hablar en pro, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto; precisando que, el tiempo previsto en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria es de cinco minutos, sin embargo en la reunión de la Mesa Directiva, se decidió ampliar por esta ocasión el tiempo a diez minutos, para garantizar que la plataforma que registra la votación en forma remota y de quienes se encuentren presentes en el recinto legislativo, sea registrada debidamente.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de febrero de 2009. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se da cuenta con oficio del diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo tercer distrito electoral, de la Ciudad de México, a partir del cinco de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Desde sus curules y a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor del diputado Mario Delgado Carrillo, como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política: Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Traba-

jo; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, y Rubén Terán Águila, ambos de Morena; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Hirepan Maya Martínez, Claudia Tello Espinosa, y Marco Antonio Andrade Zavala, los tres de Morena; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Borrego Adame, y Armando Contreras Castillo, ambos de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; Carmen Medel Palma, y Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena.

Desde su curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, agradece las expresiones de las legisladoras y los legisladores.

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se autoriza que, los dictámenes de las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; de Justicia; y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se sometan a discusión y votación de inmediato, lo anterior en virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen

las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática a través de la plataforma digital zoom; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Jorge Luis Montes Nieves, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas para hablar en pro: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, quien hace uso de la voz, de manera telemática a través de la plataforma digital zoom.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, previo a instruir a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, solicita a las diputadas y los diputados a cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto en el presente dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará

en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y un votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

b) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, enfatiza a la asamblea que, la discusión y votación del presente dictamen, se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

En consecuencia, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Irma Juan Carlos.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, previo a instruir a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, solicita a las diputadas y los diputados a cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto en el presente dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma la fracción tres del artículo setenta y cinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Juanita Guerra Mena.

**Presidencia del diputado
Xavier Azuara Zúñiga**

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurran de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción tres del artículo setenta y cinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen de manera telemática a través de la plataforma digital zoom, en nombre de la comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno,

inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurran de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, ciento setenta de la Ley General de Educación, y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Rosalba Valencia Cruz.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adela Piña Bernal, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento setenta de la Ley General de Educación. En votación económica se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. En votación económica se acepta y se incorpora al decreto del dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación.
- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordina-

rias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Carmen Medel Palma, de Morena; Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, ambas del Partido Revolucionario Institucional, el veintisiete de octubre de 2020. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Salud; y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial a las 18 horas con 21 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 5 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 5 de noviembre, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2019.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercero y cuarto informes semestrales de actividades, correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer programa anual de trabajo 2020-2021.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
8. Dictamen en sentido negativo del punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno municipal de Córdoba, Veracruz, a llevar a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado Revolución que el 31 de enero fue consumido por un incendio.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la sexta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo, de manera virtual, el jueves 5 de noviembre, a las 9:00 horas, mediante la aplicación zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
4. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la decimocuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el viernes 6 de noviembre, a las 12:00 horas, tiempo del centro.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Análisis de la opinión de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos legislativos:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

Proponente: Eraclio Rodríguez Gómez (PT).

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria.

Proponente: Clementina Marta Dekker Gómez (PT).

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Proponente: Carmen Patricia Palma Olvera (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Proponente: María Teresa López Pérez (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Jesús Fernando García Hernández (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 60. de la Ley Agraria.

Proponente: Margarita Flores Sánchez (PRI).

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el Diario Oficial de la Federación y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Proponente: Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI).

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley Agraria.

Proponente: Congreso del estado de Oaxaca.

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Proponente: Jesús Fernando García Hernández (PT).

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

Proponente: Dorheny García Cayetano (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

Proponente: Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10. y 38 de la Ley de Productos Orgánicos.

Proponente: Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Dulce María Méndez de la Luz Dautón (Movimiento Ciudadano).

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 120 de la Ley Agraria.

Proponente: Absalón García Ochoa (PAN).

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Mary Carmen Bernal Martínez (PT).

- Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento a la Cafeticultura e Industria del Café.

Proponente: Miguel Acundo González (PES).

8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas, en formato *webinar*.

– Registro a través del enlace

<https://tinyurl.com/y4vdc8s8>

– Consulta y descarga del libro digital en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4993>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padiilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>